

DECRETO N° 092 /16

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3277/16, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza autorizando el llamado a licitación pública para la adquisición de un EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN PARA MAMOGRAFO Y RX y el llamado a licitación pública para la realización de la obra PLAN DE BACHEO en calles asfaltadas de nuestra ciudad;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2729/16 sancionada por Resolución N° 3277/16 de fecha 28 de julio de 2016 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 02 de agosto de 2016.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL